

Montepío a doña Cristina Hernández, doña Juana Cristina, doña María Adriana y doña María Graciela Gutiérrez.

Lima, 13 de febrero de 1926.

Señor :

El Congreso, atendiendo a los servicios del excontador de la Armada, don Javier Gutiérrez, ha resuelto conceder a la viuda de éste, doña Cristina Hernández y a sus hijas, doña Juana Cristina, doña María Adriana y doña María Graciela Gutiérrez, la pensión de montepío de cinco libras mensuales.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 1° de marzo de 1926.

Numérese, cúmplase comuníquese y publíquese

Rúbrica del Presidente de la República.

Manchego Muñoz.